	PROCESO						,	7	
İ		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
		TITULO		Código: CT-FO-41					
l	Y		Versión No. 00 Página 1 de			1 de 4	> Z A	- Constant	
1	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha.	26	01	2021	Graph Shalai y E (specar de la Defant	u I	

AVISO CONVOCATORIA INVITACION PÙBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA MC No. 012-024-2022

EL PROCESO NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1860 DE 2021.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N°. MC 012-024-2022 para seleccionar a través de Mínima Cuantía, en cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifican o reglamenten, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO, informa a los interesados en contratar "PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN EL COMEDOR DE TROPA, SERVITIENDA Y CAD´S DE LA REGIONAL PACÍFICO."

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Mínima Cuantía MC 012-024-2022 a través del link del proceso, en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente. El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

El presente proceso de contratación, no es susceptible de ser limitada a Mipyme. Se informa que el presente proceso de selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC 012-024-2022 no se limita a MIPYME en razón a que no se presentaron oferentes ni soportes para limitar la convocatoria según los presupuestos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es de \$2.492.000 DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato con el siguiente rubro:							
		RUBRO	DESCRIPCION	VALOR				
		A-05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 2.492.000				
Apropiación presupuestal	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1522 del 11 de enero de 2022 por valor de \$2.492.000 DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA/CTE expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico.							

3



TITULO

Código: CT-FO-41

 Versión No. 00
 Página 2 de 4

 Fecha.
 26
 01
 2021



AVISO DE CONVOCATORIA

Clasificador de	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre		
bienes y servicios	F	85	15	15	08	Servicios de Análisis de Alimentos		
Lugar, Fecha y Hora de Cierre:								
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	catorce (14) al dieciocho (18) de julio de 2022.							
Traslado del informe de evaluación:	Los oferentes contarán con un plazo de UN DÍA HÁBIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II.							
Forma de adjudicar:	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma parcial.							
adjudicación:	se realizará e	el dia veintiuno	(21) de juli	o 2022.		de Evaluación, la Adjudicación		
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato:	oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO los siguientes documentos: Garantías de acuerdo a lo indicado en la							
Plazo de Ejecución:		El objeto del presente proceso contractual tiene plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.						
Lugar de Entrega:	Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico en las siguientes unidades de negocio:							
	LUGAR	DIREC	CIÓN	СІИІ	DAD/ DEPARTAM	IENTO/PAIS		
	CADS BUENAVEN	14 J TURA CALLE		UINA BUE	BUENAVENTURA			
	CADS TUMA		DA ALIDAD SEC RRO-TUMACO		TUMACO			
!	COMEDOR TROPA	MALAC		BAHÍA BUE	NAVENTURA			
Forma de pago:	Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:							
	 a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO. b. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constar la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificand el valor unitario y total. c. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integ (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se 							

requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.

- d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
- f. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - 1- Nombre o Razón Social
 - 2- Numero de Nit.
 - 3- Entidad Financiera
 - 4- Número de cuenta
 - 5- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	************				
	Código: CT					
		Versión No	. 00	Página	4 de 4	Onipo Stolal a Corporar el de la Defensa
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha.	26	01	2021	rie la Defense

por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Moneda: La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

Dado en Santiago de Cali; a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

Capitán de Corbeta. RAFAEL HERNANI O HERRERA PEREZ
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

Elaboró. TASD Leysa Potes Ibarguen Técnico de Contratos ALRPA Aprobó: Lenin Olmedo (1)
Coordinador de Contratos ALRPA